



SH-PGF-DF – 17541

Armenia, Quindío 13 de agosto del 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A MARIO ALBERTO ROJAS OSPINA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: El oficio SH-PGF-DF-30256 del 21 de diciembre del 2023 por medio del cual se da respuesta a una solicitud relacionada al radicado 2023RE1346 del 18 de enero del 2023, radicado GO 2023 3302 del 27 de julio del 2023, bajo el asunto (Complementaciones – Información adicional).

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 21 de diciembre del 2023

Fecha del Aviso: 13 de agosto del 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Mario Alberto Rojas Ospina

Funcionaria Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: Contra la presente no procede recurso alguno.

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio SH-PGF-DF-30256 del 21 de diciembre del 2023 por medio del cual se da respuesta a una solicitud relacionada al radicado 2023RE1346 del 18 de enero del 2023, radicado GO 2023 3302 del 27 de julio del 2023, bajo el asunto (Complementaciones – Información adicional).

Se efectuó la notificación al sitio de correspondencia aportado a la petición para tal fin, sin embargo, la misma no pudo ser efectiva, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*





El oficio SH-PGF-DF-30256 del 21 de diciembre del 2023, se publica para su notificación mediante la página web de la Subsecretaría de Catastro de Armenia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 “Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso

Que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”. (Subrayas fuera de texto).

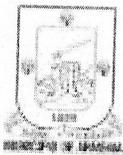
John Sebastián Ortega C.

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: María Jose Giraldo Gutierrez - Abogada Contratista.

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 30256

Al contestar cite este número.

Armenia, Quindío, 21 de diciembre del 2023

Señor

MARIO ALBERTO ROJAS OSPINA

Matadero Patio Bonito

Ciudad

Referencia: Radicado 2023RE1346

Asunto: Certificado Catastral

Cordial Saludo:

En atención a la solicitud recibida a través de la oficina de correspondencia con la cual solicita "copia electrónica de los expedientes de los lotes que están a nombre del suscrito MARIO ALBERTO ROJAS OSPINA con Matrícula Inmobiliaria número 280-135736 y del predio con Matrícula Inmobiliaria número 280-10365", con el fin de realizar trámite de legalización de linderos, se otorga respuesta en los siguientes términos:

En la Oficina Catastral no reposan "expedientes" de ningún predio, toda vez que las características propias de estos se incorporan digitalmente en la base catastral. Por consiguiente, bien puede solicitar la expedición del Certificado Catastral de los predios sobre los cuales ostenta la titularidad, para lo cual es necesario realizar el pago de este, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N°.004 del 2023 "POR LA CUÁL SE FIJAN LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA 2023 DEL GESTOR CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" donde se estipula un valor de \$16.979, además de la estampilla prehospital por cada uno de los predios de interés.

Adicionalmente, a través de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos puede consultar la información de los títulos jurídicos con los cuales se registró la titularidad y donde se describen los predios colindantes con sus áreas.

De requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Jefe de Conservación

Subsecretaría Catastro Armenia

Elaboro y proyecto: Julieth Prieto Rodríguez – Profesional Especializado – UAEC
Revisó y aprobó: John Sebastián Ortega Cortés - Jefe de Conservación Catastral



SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

AR-POR-07 - 2022
A contestar este oficio

Armenia, Quindío, 21 de diciembre del 2022

Señor
MARIO ALBERTO ROLAS ORPINA
Medellán Pato Parícuti
Quindío

Referencia: Radicado 2022R1242
Asunto: Catastro Catastral

Cordial Saludo

En atención a la solicitud recibida a través de la oficina de correspondencia con la cual se solicitó 'datos catastrales' para los expedientes de los lotes que están a nombre del señor MARIO ALBERTO ROLAS ORPINA con el número de identificación personal 280-132736 y del predio con Matricula Inmobiliaria número 580-10307, con el fin de realizar trámite de legalización de lindero, se otorga respuesta en las siguientes consideraciones:

En la Oficina Catastral no se registró ningún 'predio' de ningún predio, toda vez que las características físicas de estos se ingresaron digitalmente en la base catastral. Por consiguiente, para poder realizar la expedición del Documento Catastral de los predios sobre los cuales se solicita la información, para lo cual se requiere realizar el pago de este, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 004 del 2022 POR LA CUAL SE FIJAN LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA 2023 DEL GESTOR CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIÓ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, donde se establece un valor de \$18.529, además de la estampilla precativa por cada uno de los predios de interés.

Adicionalmente, a través de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos puede consultarse la información de los libros públicos con los cuales se registró la finca y donde se detallan los predios colindantes con ella.

De requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 13 # 13 - 11, B comunicando a los teléfonos 608-741100 Lines Catastral, 608-741101 y 608-741102 a través de correo electrónico: atencionusuario@catastro.gov.co.

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS
Jefe de Conservación
Subsecretaría Catastro Armenia

Recibo y envío: John Sebastián Ortega Cortés - Jefe de Conservación Catastral - PRECIO
Recibo y envío: John Sebastián Ortega Cortés - Jefe de Conservación Catastral - PRECIO

